

MIÉRCOLES, 17 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2023-4446 *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2 de mayo de 2023, la siguiente modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales:

Tipo de instrumento a modificar:	Normas Subsidiarias Municipales
Ámbito:	Terrenos de la antigua fábrica de Trefilería
Objeto:	Cambio de la ordenanza de aplicación de las parcelas 2197954VN6829N0001BS y 2197938VN6829N0001XS, aplicando la Ordenanza 7ª Equipamiento EQ, de forma que pasen a ser suelo dotacional
Observaciones:	La modificación planteada no supone un cambio sustancial del planeamiento, ni cuestiona o condiciona ninguna directriz o aspecto sustancial del mismo

De conformidad con los artículos 110.2 a) de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://ramalesdelavictoria.sedelectronica.es/>).

Ramales de la Victoria, 10 de mayo de 2023.

El alcalde,
César García García

2023/4446

CVE-2023-4446